





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

	PRESA			1							
NIE			G02800712								
D./DÑA.					NIF/NIE			EN CONCEPTO DE (1)			
									PRESIDE	NIE	
							L	3	2 8		
				MUNICIP	10				C. POSTAL		
1			724			GUNTO			46520		
DE LA CUE	NTA DE	COTIZACIO	ON								
cć	D. PROV.	NÚMERO	<u>, I</u>	DÍG. CONT	R.						
					Gestión de instalaci		iones deportivas				
EL CENTR	O DE TF	RABAJO		· ·							
				724			GUNT		462	20	
EL/DE LA	TRABAJ	ADOR/A		1721	I				102	.20	
				NIF/N	IE			FECHA	DE NACIMIENT	0	
								ACIONALII	DAD		
JUN 5. 5.	NIVEL FO	RMAIIVO					N	ACIONALII	DAD		724
DEL BOMO					DAÍO D	OMIO!! 10					
DEL DOMICI	LIO		4622	20	PAIS D	OMICILIO					
stencia lega	al, en su d	caso, de D./			C	on NIF./NIE.	, e	n calidad	l de (2)		
· ·					DECLA	RAN			. ,		
en los requ ntes:	isitos exi	gidos para	la celebración	•	_		u consec	uencia, a	acuerdan for	malizarlo co	on arreglo a
							TI) (O				
A: El/la trab NB DEDOR'	ajador/a TIVO	prestara su	us servicios d	omo (3)	DIRE	CTOR DEPOR	TOP DE	, I	incluido en (el grupo pro Jerdo con el	ofesional de
ón profesio	nal vigen [.]	, para te en la emi	nresa	ii ue ias	IUIICIOI	ies (4) DINEC	JION DE	FORTIV	o de aco	lei do con ei	Sisteria de
				I) CL CIE), 3 2° 8	3 ^a , SA	GUNTO/	SAGUNT			
			•	,		., .					
A: El contra	ato se cor	ncierta para	realizar traba	ajos fijos	discon	tinuos de acuer	do con e	el Art. 16	del Estatuto	de los trab	ajadores (6
a estimada	dentro de	el período d	e actividad se	erá de	ho	ras (9)					
oucion noral	ia estima	iua sera				<u>.</u>					
				den y fo	rma qı	ue se determin	ne en el	Conven	io Colectivo	de <u>INSTA</u>	LACIONES
		•		los contr	otoo fii	aa diaaantinusa	utilizarla	a madalia	dad da tiamm	o noroial in	diauo oi
al mismo	SI	X N	0 🗌	ios conti	atos nje	os discontinuos	uliiizai ia	a modalic	aad de tiemp	o parciai, in	ulque si
A: La jornad	la de trab	ajo será:									
						horas sema	anales, p	restadas	de, a	a, cor	ı los
A tiempo	parcial:	a jornada d	le trabajo ordi	naria ser	á de <u>2</u>	<u>0</u> , horas	día, X a	la seman	a, 🗌 al mes,	al año (9))
siendo est	a jornada	inferior a la	a de un trabaj	ador a tie	empo c	ompleto compa	rable (11).			
9.30 horas,	Jueves d	le 16.00 a 1	19.30 horas, √	/iernes d							
	∍ a lo pre	visto en el o	convenio cole	ctivo							
						no pacto sobre l					
	DEL CENTR DEL CENTR	NIO MATEOS MONTO RAZÓN SOCIAL DE LA EPORTIVO ISD TRIFE CÓD. PROV. DEL CENTRO DE TROPOSE ANTO DEL CENTRO DE TROPOSE DE LA TRABAJO DEL DOMICILIO DE STENCIA LOS PROVINOS DE LA CIDADA DE PORTIVO DE LA CIDADA DEL CIDADA DE LA CIDADA DEL CIDADA DE LA CIDADA DE	NIO MATEOS MONTERO PRAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA EPORTIVO ISD TRIRUN PELA CUENTA DE COTIZACIO CÓD. PROV. NÚMERO DEL CENTRO DE TRABAJO MONTERO, JOSE ANTONIO SIÓN S. S. NIVEL FORMATIVO DEL DOMICILIO Stencia legal, en su caso, de D. den los requisitos exigidos para ntes: A: El/la trabajador/a prestará su DEPORTIVO , para lo de trabajo ubicado en (calle, Trabajo a distancia (5) A: El contrato se concierta para la actividad cíclica intermitente do estimada de la actividad será a estimada dentro del período do cución horaria estimada será la actividad cíclica intermitente do estimada dentro del período do cución horaria estimada será la actividad será a estimada dentro del período de concierta para la actividad cíclica intermitente de estimada dentro del período de concierta para la actividad cíclica intermitente de estimada dentro del período de concierta para la actividad cíclica intermitente de estimada dentro del período de concierta para la actividad será estimada dentro del período de concierta para la actividad será estimada dentro del período de concierta para la actividad será estimada dentro del período de concierta para la actividad será estimada dentro del período de concierta para la actividad será estimada dentro del período de concierta para la actividad será estimada dentro del período de concierta para la actividad será estimada dentro del período de concierta para la actividad será estimada dentro del período de concierta para la actividad será estimada dentro del período de concierta para la actividad será estimada dentro del período de concierta para la actividad será estimada dentro del período de concierta para la actividad será estimada de la actividad será estim	NIO MATEOS MONTERO PRAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA EPORTIVO ISD TRIRUN DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN CÓD. PROV. NÚMERO DEL CENTRO DE TRABAJO MONTERO, JOSE ANTONIO BIÓN S. S. NIVEL FORMATIVO DEL DOMICILIO ACELIA TRABAJADOR/A MONTERO, JOSE ANTONIO Stencia legal, en su caso, de D./Dña. Len los requisitos exigidos para la celebración ntes: A: El/la trabajador/a prestará sus servicios con profesional vigente en la empresa. A: El/la trabajo ubicado en (calle, nº y localidado de trabajo a distancia (5) A: El contrato se concierta para realizar traballa actividad cíclica intermitente de (7) Cón estimada de la actividad será de (8) La estimada dentro del período de actividad será de la actividad será de (8) La estimada dentro del período de actividad será de la mismo SI X NO A: La jornada de trabajo será: A tiempo completo: la jornada de trabajo será de sexa jornada inferior a la de un trabaj La distribución del tiempo de trabajo será de destribución del tiempo de trabajo será de destribución del tiempo de trabajo será de destribución del tiempo de trabajo será de distribución del tiempo de trabajo será de	NIO MATEOS MONTERO O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA EPORTIVO ISD TRIRUN CÓD. PROV. NÚMERO DEL CENTRO DE TRABAJO O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA EPORTIVO ISD TRIRUN CÓD. PROV. NÚMERO DEL CENTRO DE TRABAJO O RAZÓN SO. NIVEL FORMATIVO DEL DOMICILIO STENCIA SE SENTONIO DEL DOMICILIO STENCIA SE SENTONIO DEL DOMICILIO STENCIA SENTONIO DEL DOMICILIO A SEL/Ja trabajador/a prestará sus servicios como (3) O REDE DOMICILIO TO DE TRABAJORÍA A SE I contrato se xigidos para la celebración del prentes: O REDE DOMICILIO Trabajo a distancia (5) A: El contrato se concierta para realizar trabajos fijos la actividad ciclica intermitente de (7) On estimada de la actividad será de (8) a estimada dentro del período de actividad será de mución horaria estimada será DEL DOMICILIO A: El contrato se concierta para realizar trabajos fijos la actividad ciclica intermitente de (7) O RESTIMADA de la actividad será de (8) A El contrato se concierta para realizar trabajos fijos la actividad ciclica intermitente de (7) O RESTIMADA de la actividad será de (8) A El contrato se concierta para realizar trabajos fijos la actividad ciclica intermitente de (7) O RESTIMADA de la actividad será de (8) A EL contrato se concierta para realizar trabajos fijos la actividad ciclica intermitente de (7) O RESTIMADA DE CANTONIO A: La jornada de trabajo será de la cestimada será de la estimada será de la cestimada de trabajo será de la descansos establecidos legal o convencionalmente (12) A: La jornada de trabajo será de (12) Lui descansos establecidos legal o convencionalmente (12) A: La jornada de trabajo será de (12) Lui descansos establecidos legal o convencionalmente (12) A: La jornada de trabajo será de (12) Lui descansos establecidos legal o convencionalmente (12) A: La jornada de trabajo será de (12) Lui descansos establecidos legal o convencionalmente (12) A: La jornada de trabajo será de (12) Lui descansos establecidos legal o convencionalmente (12)	NIO MATEOS MONTERO PAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA EPORTIVO ISD TRIRUN DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN CÓD. PROV. NÚMERO DEL CENTRO DE TRABAJO DEL CENTRO DE TRABAJO DEL CENTRO DE TRABAJO DEL DOMICILIO DEL DOMICILIO DEL DOMICILIO DECLA SENCIA trabajador/a prestará sus servicios como (3) DIRE DE DEPORTIVO DE DOMICILIO TABBAJADORIA NIFINIE DECLA SEL/Id trabajador/a prestará sus servicios como (3) DIRE DE DEPORTIVO DE DE DOMICILIO DE DE DOMICILIO DECLA SEL El/Ia trabajador/a prestará sus servicios como (3) DIRE DE DEPORTIVO DE DE DOMICILIO DECLA SEL El/Ia trabajador/a prestará sus servicios como (3) DIRE DE DEPORTIVO DE DE DOMICILIO DECLA SEL El/Ia trabajador/a prestará sus servicios como (3) DIRE DE DEPORTIVO DE DE DOMICILIO DECLA SEL El/Ia trabajador/a prestará sus servicios como (3) DIRE DECLA SEL El/Ia trabajador/a prestará sus servicios como (3) DIRE DECLA SEL El/Ia trabajador/a prestará sus servicios como (3) DIRE DECLA DE	NIC MATEOS MONTERO PICAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA EPORTIVO ISD TRIRUN DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN CÓD. PROV. NÚMERO DEL CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO T24 PAÍS DOMICILIO T24 PAÍS DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO T24 MUNICIPIO SAGUNTO/SA	NIC MATEOS MONTERO DRAZON SOCIAL DE LA EMPRESA EPORTIVO ISD TRIRUN T24 DIGLECTOR DE CONTRIBUN DIGLECTOR DE TRABAJO MUNICIPIO COD. PROV. NUMERO DIG. CONTR. GESTIÓN DE CONTRIBUN ACTIVIDAD ECONÓMICA Gestión de instalaciones DEL CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO T24 MUNICIPIO T24 MUNICIPIO SAGUNTO/SAGUNT SAGUNTO/SAGUNT DEL DOMICILIO MONTERO, JOSE ANTONIO DEL DOMICILIO ACTIVIDAD ECONÓMICA Gestión de instalaciones DEL ARAN EN INF/NIE DECLARAN EN IOS requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecutes: CLÁUSULAS CELÍ/Ia trabajador/a prestará sus servicios como (3) DIRECTOR DEPORTIVO EN DEPORTIVO DIRECTOR DEPORTIVO On profesional vigente en la empresa. To de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL CID, 3 2º 8ª NAGUNTO/Trabajo a distancia (5) A: El contrato se concierta para realizar trabajos fijos discontinuos de acuerdo con el la actividad ciclica intermitente de (7) Destinada de la actividad será de (8) a estimada de la actividad será de (8) DIRECTOR DE On estimada de la actividad será de (8) DIRECTOR DE ON ENTRADA A: La jornada de trabajo será: A tiempo completo: la jornada de trabajo será de los contratos fijos discontinuos utilizar la distribución del trabajo será de los contratos fijos discontinuos utilizar la siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (11) A tiempo parcial: la jornada de trabajo será de los contratos fijos da 19,30 horas, Sábado horas, Jueves de 16.00 a 19,30 horas, Viernes de 17.30 a 19,30 horas, Sábado DIRECTOR DE DECLARAN NIF/NIE ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNICIPIO ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNICIPIO ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNICIPIO ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNICIPIO ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTIVIDAD ECONÓMICA DACTIVIDAD ECONÓMICA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTOR DE DECLARAN INF/NIE ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTI	NIO MATEOS MONTERO NIO MONTERO NIO MUNICIPIO T24 PUERTO SAGUNTO ACTIVIDAD ECONÓMICA Gestión de instalaciones deportivas NIO MUNICIPIO T24 MUNICIPIO SAGUNTO/SAGUNT NIO SEL CENTRO DE TRABAJO NIO MUNICIPIO SAGUNTO/SAGUNT NIO MUNICIPIO SAGUNTO/SAGUNT NIO MUNICIPIO SAGUNTO/SAGUNT DEL DOMICILIO PAIS DOMICILIO PAIS DOMICILIO STELIA TRABAJADOR/A MONTERO, JOSE ANTONIO NIO MUNICIPIO STELIA TRABAJADOR/A MONTERO, JOSE ANTONIO IO DEL DOMICILIO STELIA TRABAJADOR/A IN INFINIE FECHA MUNICIPIO SAGUNTO/SAGUNT PAIS DOMICILIO PAIS DOMICILIO PAIS DOMICILIO STELIA TRABAJADOR/A IN INFINIE SELIA CENTRABAJADOR/A IN INFINIE MUNICIPIO SAGUNTO/SAGUNT PAIS DOMICILIO PAIS DOMICILIO NACIONALI FECHA MUNICIPIO SAGUNTO/SAGUNT SELIA CENTRABAJADOR/A IN INFINIE SELIA CENTRABAJADOR/A IN INFINIE ACTIVIDAD ECONÓMICA CON PROV. NÚMERO DEL CONTRO. ACTIVIDAD ECONÓMICA SAGUNTO/SAGUNT TRABAJADOR/A AL EL CONTRO. AL EL CONTRO.	NIO MATEOS MONTERO NIO MATEOS MONTERO RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA EPORTIVO ISD TRIRUN TOTAL MUNICIPIO CO. PROV. NÚMERO DIG. CONTR. ACTIVIDAD ECONÓMICA Gestión de instalaciones deportivas DEL A CUENTA DE COTIZACIÓN COD. PROV. NÚMERO DIG. CONTR. ACTIVIDAD ECONÓMICA Gestión de instalaciones deportivas DEL A CUENTA DE COTIZACIÓN TOTAL MUNICIPIO TOTAL ACTIVIDAD ECONÓMICA Gestión de instalaciones deportivas FECHA DE NACIMIENT TOTAL TOTAL MUNICIPIO TOTAL ACTIVIDAD ECONÓMICA Gestión de instalaciones deportivas FECHA DE NACIMIENT MUNICIPIO TOTAL MUNICIPIO TOTAL ACTIVIDAD ECONÓMICA Gestión de la entoridad de (2) DICCLARAN NACIONALIDAD PAÍS DOMICILIO NACIONALIDAD PAÍS DOMICILIO PAÍ	NIC MATEOS MONTERO NICOMATEOS MONTERO TO A MUNICIPIO CL. CID 3 2 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 16/12/22 y se establece un período de prueba de (14) 3 Meses .
QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de <u>Según Convenio</u> euros brutos (15) <u>Según Convenio</u> que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16) <u>Según Convenio</u> .
SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (17) 30 días .
SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de la aplicación, y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y en el Convenio Colectivo de INSTALACIONES DEPORTIVAS.
OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SÍ NO X
El/la trabajador/a:
Que está en desempleo e inscrito/a como demandante en el Servicio Público de Empleo de
Que tiene concertado /a con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de, con el número con fecha
El/la representante de la Empresa:
Que el/la trabajador/a de la empresa, D./Dña
NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.
DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de CONTRAT@, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.
UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).
(1) Director/a, Gerente, etc. (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que lo/a tenga a su cargo.

- (3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente algunas de ellas.
- (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio (BOE de 10 de julio) y requiere la firma del correspondiente acuerdo
- (6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.
- (7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
- (8) Diarios, semanales, mensuales o anuales. Detallar Convenio.
- (9) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiem po completo.
- (10) Indíquese la jornada del trabajador.
- (11) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- (12) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- (13) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- (14) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de acogerse al art. 4 de la ley 3/2012 el periodo de prueba será de un año.
- (15) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
- (16) Salario base, complementos salariales, pluses.
- (17) Mínimo: 30 días naturales.
- (18) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

X	INDEFINIDO ORDINÁRIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS.	Pág. 4
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Pág. 5
	DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE	Pág. 6
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.	Pág. 7
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES.	Pág. 8
	DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.	Pág. 9
	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, TERRORISMO O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS.	Pág. 10
	DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.	Pág. 11
	DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO.	Pág. 12
	DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	Pág. 13
	PROCEDENTE DE UN CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA DE ETT.	Pág. 14
	PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE ETT.	Pág. 15
	DE PERSONAS DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.	Pág. 16
	OTRAS SITUACIONES.	Pág. 17
	CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO.	Pág. 18

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.





X	SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)		
		TIEMPO COMPLETO X TIEMPO PARCIAL FIJO DISCONTINUO	CÓDIGO DE CONTRATO 1 0 0 2 0 0 3 0 0

CLÁUSULAS ADICIONALES

PRIMERA.-La empresa no tiene representante sindical.

SEGUNDA.-La jornada de trabajo será la establecida en el presente contrato, pudiendo la empresa distribuir dicha jornada según sus necesidades, sin exceder los límites legales y los fijados por el Convenio Colectivo.

TERCERA.- Las pagas extras serán abonadas mensualmente de forma prorrateada.

CUARTA.- El trabajador prestara sus servicios de lunes a domingo descansando un mínimo de un día y medio correlativo a la semana que serán fijados de común acuerdo por las partes.

QUINTA.- Vacaciones.-La situación de incapacidad temporal derivada de cualquier contigencia y acaecida una vez iniciado el período anual de vacaciones no interrumpirá las mismas.

SEXTA.- De conformidad con los dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales recogidos en el momento de la contratación, los comunicados a lo largo de la duración del contrato y aquellos que comunique en el futuro para el cumplimiento de sus obligaciones legales, serán tratados bajo la responsabilidad de CLUB DEPORTIVO ISD TRIRUN. con el fin de gestionar la relación laboral que los une.

Le informamos que los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal y que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición en su tratamiento dirigiéndose a CL CID, 3-2-8 (46520) PUERTO SAGUNTO (VALENCIA). Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es.

SEPTIMA.- El trabajador ha sido informado por la empresa de los riesgos laborales inherentes a su puesto de trabajo así como de las medidas de prevención que se deben adoptar en todo momento para evitarlos, quedando obligados a la correcta utilización de dichas medidas.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En SAGUNTO/SAGUNT a 16 de DIC EMBRE de 2022

El/la Trabajador/a

El/la representante de la Empresa

El/la representante legal del/de la menor, si procede

*IMPORTANTE